

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicación: 2020ER11723
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2020-01-21 09:27:5
Proceso: 4695200
Folios: 14 Anexos: Si
Asunto: ENTREGA ACTA INFORME DE GESTION
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENT
Origen: FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
Tipo: Oficio Recibido

Doctora
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría Distrital de Ambiente
Avenida Caracas No. 54 - 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega Acta Informe de Gestión como Secretario Distrital de Ambiente en el período 2016-2019.

Respetada Doctora Carolina:

En cumplimiento de la Ley 951 de marzo 31 de 2005 "*Por la cual se crea el acta de informe de gestión.*", con toda atención remito acta informe de gestión del cargo que ejercí como Secretario Distrital de Ambiente entre enero del 2016 y diciembre del 2019.

Atentamente,


FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
C.C. No. 19.499.313.

Con copia a la Oficina de Control Interno de la SDA

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Formato único Ley 951 de 2005)

CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.		
FECHA:	AAAA	MM	DD
	2019	12	31

I. DATOS GENERALES								
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRES:			
CRUZ		PRADA			FRANCISCO JOSÉ			
CARGO DESEMPEÑADO:								
SECRETARIA DE DESPACHO								
SECTOR:	ORGANISMO DE CONTROL	CENTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES			
ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL:								
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE								
CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN:		RETIRO	<input checked="" type="checkbox"/>	RATIFICACIÓN	SEPARACIÓN DEL CARGO			
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	AAAA	MM	DD	HASTA	AAAA	MM	DD
		2016	01	01		2019	12	31

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión" y en particular, lo previsto en su artículo 10, a continuación se desarrollan los ítems exigidos para el presente informe, así:

1. INFORME RESUMIDO DE MI GESTIÓN COMO SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE.

Fui nombrado mediante Decreto Distrital 001 de 2016, y posesionado como consta en el Acta 10 del mismo año, ejercí de manera continúa hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo el propósito principal del cargo dar cumplimiento al Acuerdo 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 637 de 2016, 638 de 2016 y 641 de 2016 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"; al Decreto Distrital 109 de 2009 "Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones" y el Acuerdo 645 de 2016 Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

El enfoque de la Secretaría a cargo, fue orientar y liderar la formulación de Políticas Ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo; formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital coordinando su ejecución a través de instancias, planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental formulados por los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC; de forma que se garantice la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito.

5 →

Para cumplir con dicho enfoque, así como la misión de la Entidad, estuve a cargo de 19 dependencias (1 Subsecretaría, 5 Direcciones, 10 subdirecciones, 3 oficinas asesoras); desarrollando coordinación intersectorial con las demás entidades distritales, particularmente con las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Ambiente como el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Instituto de Bienestar y Protección Animal, apoyando la creación de este último.

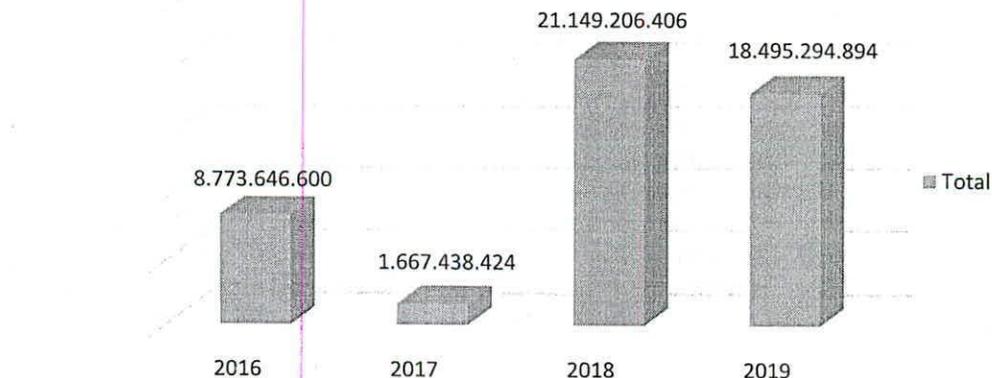
Producto de la gestión articulada entre las dependencias a mi cargo, y las demás entidades del Distrito Capital, de Orden Nacional y Regional como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca, se logró:

- **HUMEDALES:** La entrega a la ciudad de un complejo de Humedales urbanos elevados a la máxima categoría de protección, conservación y uso racional de los recursos de los humedales a nivel mundial-RAMSAR, convirtiéndola en la primera ciudad del país con un área total de 667,38 hectáreas de humedales con la máxima certificación ambiental a nivel mundial.
- **CONTROL AMBIENTAL – IMPOSICIÓN DE MULTAS:** Durante mi gestión como Secretario Distrital de Ambiente, desplegué acciones encaminadas a la protección de los bienes ambientales del Distrito Capital con el propósito de prevenir, corregir y sancionar los impactos o daños ambientales generados sobre estos ecosistemas estratégicos.

Durante las vigencias 2016 a 2019, se impusieron multas por valor de \$50.085.586.324, así:

VIGENCIA	MULTAS SANCIONADAS
2016	8.773.646.600
2017	1.667.438.424
2018	21.149.206.406
2019	18.495.294.894
TOTAL	50.085.586.324

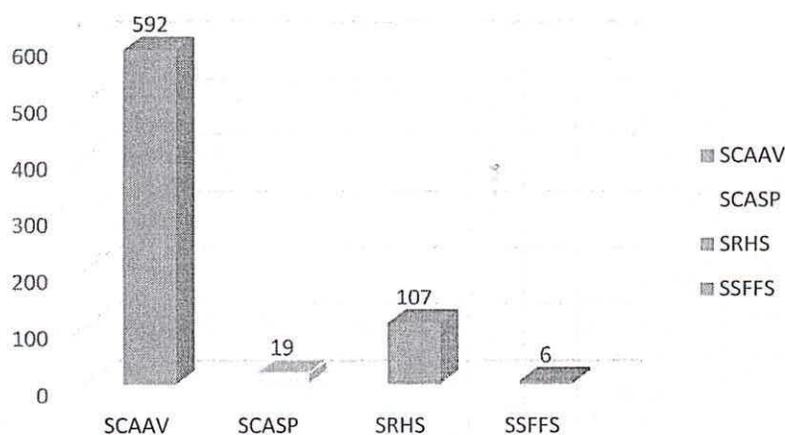
Valor Total Multas 2016-2019



Durante las vigencias 2016 a 2019, se impusieron 724 medidas preventivas:

SIBDIRECCIÓN	MEDIDAS EMITIDAS
SCAAV	592
SCASP	19
SRHS	107
SSFFS	6
Total	724

MEDIDAS PREVENTIVAS



- **CALIDAD DEL AIRE:** A través de las diversas estrategias implementadas, se entrega la Ciudad con las concentraciones más bajas de material particulado de 10micras en los últimos 10 años, disminuyendo en un 42% este contaminante con respecto a la concentración en el año 2008, con lo cual contribuye al diseño de una ciudad compacta, sostenible, desarrollada en el sitio correcto, minimizando su consumo de energía y desarrollando estrategias asociadas a la recuperación de la Estructura Ecológica Principal, la calidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la ruralidad bogotana sostenible.

Adicionalmente, realice un exhaustivo seguimiento y control para mejorar la calidad del aire del Distrito, de la siguiente manera:

En fuentes industriales de emisiones, se logró:

- Atender 15.712 solicitudes de ciudadanos para el control de emisiones.
- Se realizaron 4.826 valoraciones técnicas de cumplimiento normativo (Conceptos e Informe Técnicos) resultantes de visitas de inspección, seguimiento y control a industrias y establecimientos, cuyo resultado fue 2.728 procesos jurídicos sancionatorios o permisivos.

- Materializar 86 medidas preventivas de suspensiones de actividades a industrias que no cumplieron la normatividad ambiental.

En fuentes móviles de emisiones, se logró:

- Verificar 106.932 vehículos de ciudadanos que transitan en la ciudad, de los cuales, se evidenció que el 31.89% NO cumplían con los límites de emisiones de gases.
 - Aprobar el Programa de Autorregulación a 63 empresas de transporte público (SITP y Transporte de Carga) estableciendo que 11.103 de sus vehículos cumplirán niveles más exigentes en sus emisiones.
 - Auditar 725 equipos usados para revisiones técnico-mecánicas de vehículos, pertenecientes a 219 Centros de Diagnóstico Automotor y laboratorios de medición.
- **PLANTACIÓN DE ÁRBOLES:** Se entregó un total de 397.588 individuos arbóreos plantados en la ciudad, posicionando a Bogotá con una estrategia destacable en la gestión ambiental de los ecosistemas del Distrito capital. Para alcanzar este logro, la Secretaría Distrital de Ambiente plantó 219.645 individuos arbóreos, que suman alrededor de 611.84 hectáreas, con el fin de mejorar la conectividad y calidad ecológica de los espacios con alto valor ecosistémico y ambiental, ubicados en la ciudad.

Adicionalmente, y con el objetivo de incrementar la cobertura verde en el espacio público urbano, se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 18 Proyectos de Inversión presentados por las Alcaldías Locales, usando como herramienta los Planes Locales de Arborización Urbana (PLAU).

De igual forma, se formularon y adoptaron los Planes de poda para la intervención del arbolado público adulto y el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.

- **ADQUISICIÓN DE APP PARA CALIDAD DEL AIRE:** Se logró la adquisición de una APP "Aire Bogotá" que contienen información actualizada cada hora sobre el Índice Bogotano de Calidad del Aire de Bogotá en el mapa de la ciudad, para cada una de las estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB, además del estado de calidad del aire en las demás zonas de la ciudad. Se puede visualizar el índice asociado a los contaminantes PM10, PM2.5 Y O3, teniendo en cuenta las escalas de las condiciones de calidad del aire y los tiempos de exposición para cada uno.

También en el mapa se puede activar la ubicación del usuario, para que pueda observar el estado de la calidad del aire en el lugar en que se encuentra y observar un listado con las estaciones de monitoreo de la red y la condición de calidad del aire, y los datos de concentración de la última hora de actualización de la información.

- **MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD:** Se logró la modernización y el mejoramiento de las condiciones físicas y dotacionales de la entidad, cuya consecuencia fue el bienestar de los funcionarios y contratistas que trabajan en la misma.

Este mejoramiento consistió en la adecuación y aumento de los puestos de trabajo, aumento de espacios dotados para reuniones, reforzamiento y mejoramiento de varios espacios locativos de la entidad como el archivo central de la entidad, la sala de atención a la ciudadanía, la sala amiga, préstamo y consulta de expedientes, auditorio y la creación del auditorio alterno, con mejoras en equipos de sonido y acústica, terraza, cafeterías, parqueaderos de vehículos, construcción e instalación de biciparqueaderos, construcción del cuarto de residuos, adquisición del inmueble para atender solicitudes de vinculación al programa de Autorregulación Ambiental de vehículos y de disposición temporal de toda la publicidad retirada del espacio público instalada de manera ilegal, entre otros.

- **IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE SERVICIO CIUDADANO:** Se desarrolló e implementó el modelo de servicio a la ciudadanía, con la que se logró la profesionalización y cualificación del grupo de trabajo, la adquisición de herramientas tecnológicas, la señalización y remodelación de la sala de atención, y la ejecución de ferias de servicio, que aumentaron notablemente la participación Ciudadana en la Entidad.

También se adecuaron los sistemas de gestión de calidad y de control interno al Modelo Integrado de Gestión y Planeación-MIPG.

- **MEJORAS CONSIDERABLES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL:** Se entrega una Entidad con una adecuada y actualizada clasificación documental, la actualización de las tablas de retención documental, así mismo, se adoptó mediante Resolución 3226 de 2018, el Programa de Gestión Documental, se logró un avance del 90% del inventario en el archivo de gestión y la culminación del inventario del archivo central.
- **RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ:** En cumplimiento del Decreto Distrital 485 de 2015, referente al Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la franja de adecuación, se logró, el desarrollo de 4 hitos con participación comunitaria a través de un mural en el Aula ambiental Soratama y la señalética de Río Vicachá, Quebrada Padre de Jesús y Quebrada Mochón del Diablo (**Proyecto 1:** Amojonamiento del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación); Se hizo la declaratoria de Utilidad Pública mediante Decreto Distrital 798 del 2018, y en ese marco se adquirió un predio de 159,6 ha, se encuentran en adquisición dos predios: Por enajenación voluntaria: 1predio= 4,28 ha y Por expropiación: 1 predio= 19,53 ha (**Proyecto 2:** Adquisición de predios)

También se identificaron 10,77 Km de senderos; se implementaron 1,3 Km de Senderos en Entreverde de Luz y Piedra – Soratama, y se deja en proceso de implementación 9,47 Km de senderos (**Proyecto 6:** Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes. Proyecto 12: Parque del Agua)

Así mismo, se dejó en adecuación 1 hectárea de cantera, 3 hectáreas de la Cantera "El Zuque" restauradas y se dejaron los estudios y diseños para el plan estratégico y sus componentes a desarrollar la Serranía "El Zuque" (**Proyecto 8:** Adecuación de canteras para parques y equipamientos)

Se restauraron 51,5 ha en la franja de adecuación, con el fin de aumentar las áreas bajo Bosques, Matorrales y Arbustos Nativos en la AOPP, de igual manera se hizo prevención de incendios a través de acciones en 70,284 ha con manejo de Retamo; Restauración de 8,59 ha afectadas por Incendios Forestales (**Proyecto 11:** Corredores de bosques y agua para los bogotanos)

Se vincularon 7 grupos de interés social y 4 iniciativas ciudadanas de aprobación en la franja de adecuación (**Proyecto 13:** Gobernanza Ambiental de los Cerros Orientales)

Finalmente, en ejecución del **Proyecto 14 del Decreto 485 de 2015:** Incentivos económicos para la conservación, logré ejecutar 16 ha en incentivos la Gran Aula Ambiental de Soratama- Predio la Serranía y en San Cristobal. Manejo de Fauna: Nidos artificiales, perchas para aves, comederos y refugios para pequeños mamíferos. 10 ha en ejecución en la quebrada Utopía, en la Localidad de Santafé

- **CONSTRUCCIÓN DEL AULA AMBIENTAL EN ENTRENUBES:** Se deja un aula de 1.400 m2, construida en el Parque Entrenubes y un aula en el Mirador Juan Rey.
- **PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (PEV):** En la administración Bogotá Mejor Para Todos (2016 – 2019), se tramitaron 8049 elementos de Publicidad Exterior Visual (PEV) de acuerdo con a la tabla siguiente:

OTORGADO	REGISTRO		
	APROBADO	NEGADO	Total General
TIPO DE ELEMENTO			
Aviso Divisible	299	6	305
Aviso en Fachada	3877	78	3955
Aviso Separado de Fachada	63	3	66
Elementos Inflables	1		1
Globos Anclados	1		1
Mural Artístico	40		40
Panel Publicitario	44		44
Publicidad en Vehículo	3381	34	3415
Valla de Obra Convencional	212	10	222
Total general	7918	131	8049

OTORGADO	AÑO				Total General
	2016	2017	2018	2019	
TIPO DE ELEMENTO / SOLICITUD	20	20	20	20	
	16	17	18	19	
Aviso Divisible	39	94	82	90	305
APROBADO	38	93	78	90	299
NEGADO	1	1	4		6
Aviso en Fachada	11	56	10	11	3955
	43	5	95	52	

APROBADO	11	55	10	11	3877
	05	7	75	40	
NEGADO	38	8	20	12	78
Aviso Separado de Fachada	1	18	28	19	66
APROBADO	1	18	25	19	63
NEGADO			3		3
Elementos Inflables		1			1
APROBADO		1			1
Globos Anclados		1			1
APROBADO		1			1
Mural Artístico	3	4	33		40
APROBADO	3	4	33		40
Panel Publicitario	5	1	33	5	44
APROBADO	5	1	33	5	44
Publicidad en Vehículo	99	47	70	12	3415
	6	0	2	47	
APROBADO	97	47	68	12	3381
	9	0	8	44	
NEGADO	17		14	3	34
Valla de Obra Convencional		43	85	94	222
APROBADO		42	78	92	212
NEGADO		1	7	2	10
Total general	21	11	20	26	8049
	87	97	58	07	

Es importante precisar que estos datos no incluyen las solicitudes de registro recibidas que no cumplieron documental o normativamente, por lo que se generó un requerimiento. Por lo general, el 50% de las solicitudes atendidas no cumplen los requisitos del trámite

Anexo No. 1 – Relación y estado de Publicidad Exterior Visual (PEV)

- TRAMITES DE PERMISO DE VERTIMIENTOS ADMINISTRACIÓN:** Durante la administración Bogotá mejor para todos 2016-2019, la Secretaría Distrital de Ambiente en ejecución del proyecto de inversión 979 “Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital” que a través de la meta “Evaluar el 100% de las solicitudes de instrumentos ambientales asociados a la protección de la contaminación del recurso hídrico superficial, subterráneo y suelo de usuarios asociados a hidrocarburos” atendió los siguientes tramites de solicitud de permiso de vertimientos:

DECISIÓN	2016	2017	2018	2019
Otorga	97	125	94	11
Niega o desiste	52	191	190	60
Total	149	316	284	71



Para un mayor detalle sobre la formulación del proyecto y sus resultados puede consultarse la página web de la entidad en el link:

<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/proyectos-de-inversion>

- **DEROGATORIA UTILIDAD PÚBLICA RESERVA THOMAS VAN DER HAMMEN:** Una vez revisada jurídicamente la declaratoria de motivos de utilidad pública en la Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas Van Der Hammen se pudo evidenciar que para la suscripción de la misma (Resolución 835 del 24 de junio de 2015) la Secretaría Distrital de Ambiente no contaba con competencia, por lo tanto, se emitió la Resolución 2228 de 14 de diciembre de 2016, con la que se derogó la Resolución 835 de 2015.

Teniendo en cuenta que la Resolución SDA No. 0835 de 2015, había sido demandada en el medio de control nulidad simple, mediante Sentencia del **Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 12 de septiembre de 2019, se declaró la Nulidad** de los artículos 1º, 2º y 3º, al considerar que la competencia para la declaratoria de motivos por utilidad pública en la Reserva era de competencia de la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca CAR, y no de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** Se fortaleció y mejoró la oferta de trámites y servicios en línea y servicios centrados en el usuario, los cuales se encuentran disponibles en la ventanilla virtual de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> y a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, entre los cuales se encuentran: certificaciones, permisos, inscripciones, registros, evaluaciones, clasificaciones, etc., cuyos formularios son descargables, diligenciables y transaccionales, para dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.
- **CUMPLIMIENTO SENTENCIA RIO BOGOTÁ:** Adjunto se remite informe del cumplimiento de las órdenes judiciales establecidas en el fallo del Río Bogotá.

Anexo No. 2 – Informe Ejecutivo Cumplimiento Fallo Río Bogotá

- **MEJORA NORMATIVA:** Se elaboraron 19 proyectos de decretos para firma del Señor Alcalde Mayor de Bogotá y uno para la firma del Presidente de la República, de los que se resaltan: el **Decreto Distrital 546 de 2016**, "Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA"; el **Decreto Distrital 335 de 2017** "Por medio del cual se adopta la estrategia para la actualización del Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá – PDDAB"; el Decreto **Distrital 323 de 2018** "Por medio del cual se modifican los artículos 4 y 30 del **Decreto Distrital 062 de 2006**, 'Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano de Distrito Capital'; el **Decreto Distrital 383 de 2018** "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones" y los **Decretos Distritales 484 y 798 de 2018**, con lo que se anunciaron los proyectos ambientales en Entrenubes y en la Franja de adecuación

✓

de los cerros orientales, por motivos de utilidad pública, y finalmente el **Decreto Nacional 1468 de 2018** "Por el cual se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, con el fin de designar al Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional Ramsar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997".

- **INICIATIVAS NORMATIVAS EN TRÁMITE:** Durante mi período como Secretario se impulsaron y proyectaron tres actos administrativos que no pudieron ser suscritos: (i) "Por el cual se establecen zonas libres de humo de tabaco, cigarrillos incluyendo cigarrillo electrónico, picaduras y sus derivados, se adoptan medidas restrictivas en la disposición de colillas de cigarrillo y se toman otras determinaciones" (ii) "Por el cual se prohíbe la compra y uso de elementos desechables en el Distrito Capital" (iii) "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 109 de 2009 que establece la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones." Este último es un proyecto de decreto, mientras que los dos primeros son proyectos de resoluciones que se encontraban publicados en la página web de la entidad para recibir comentarios ciudadanos.

Con estos y otros avances y logros institucionales detallados en el presente informe, se fortaleció el desarrollo institucional y permitió enfocar a una entidad más eficiente, con la adopción de los valores de integridad, con un diseño y actualización de la plataforma estratégica, con un nuevo mapa de procesos y un sistema de administración de riesgos más robusto y aplicado, evidenciado en un buen índice de desarrollo institucional obteniendo un puntaje del 71,3 según la medición del MECI – FURAG 2018, ubicándose en el ranking quintil 3 que compone el 20% de entidades distritales que está por encima del 40% de las entidades distritales.

2. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES.

A continuación, se presenta el resumen de la gestión adelantada en relación con los recursos materiales, financieros y humanos de bienes muebles, e inmuebles:

2.1. RECURSOS MATERIALES

Al respecto, en el presente documento se adjunta el inventario a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, relacionado en el Anexo No. 3.

Vale la pena resaltar que en el año 2016, se inició el proceso administrativo para la remodelación y adecuación del punto de atención de la sede principal ubicado en la Av. Caracas # 54-38, con la finalidad de aprovechar mejor el espacio físico, para agilizar la atención en la sala, con mayor número de servidores prestando el servicio y mejorando las condiciones de accesibilidad.

Las obras se adelantaron en 2017, logrando obtener una nueva distribución arquitectónica, reubicando estratégicamente el despacho de la correspondencia de la entidad, asignando espacios nuevos que aportan al cumplimiento de los objetivos, el mejoramiento continuo de las medidas de control y el acceso a la sala, optimizando también los espacios de los servidores que atienden directamente al ciudadano.



AREAS	2016	2019
SEDES ADMINISTRATIVAS	6320	7516
CAFETERIAS	4	8
SALAS DE REUNION	1	6
AUDITORIOS	1	2
SALA DE LACTANCIAENFERMERIA	1	2
PUESTOS DE TRABAJO	647	949

2.2. RECURSOS FINANCIEROS

La Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2016, tuvo una apropiación presupuestal total de Gastos e Inversiones por un valor de \$ 108.427.768.000 millones, distribuidos en \$ 23.886.425.000 millones para gastos de funcionamiento y \$ 84.541.343.000 millones para Inversión.

De estos recursos al 31 de diciembre del 2016, se ejecutaron mediante compromisos del total del presupuesto \$ 81.101.810.736 millones, correspondientes al 75%. De Gastos de funcionamiento la ejecución es de \$ 21.807.332.126, y en Gastos de Inversión \$59.294.478.610, millones.

La Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2017, tuvo una apropiación presupuestal total de Gastos e Inversiones por un valor de \$143.380.952.000 millones, distribuidos en \$ 25.682.036.000 millones para gastos de funcionamiento y \$ 117.698.916.000 millones para Inversión.

De estos recursos al 31 de diciembre del 2017, se ejecutaron mediante compromisos del total del presupuesto \$122.710.634.571 millones, correspondientes al 86%. De Gastos de funcionamiento la ejecución es de \$ 22.586.166.518, y en Gastos de Inversión \$100.124.468053 millones.

La Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2018, tuvo una apropiación presupuestal total de Gastos e Inversiones por un valor de \$142.600.667.000 millones, distribuidos en \$ 25.898.004.000 millones para gastos de funcionamiento y \$ 116.702.663.000 millones para Inversión.

De estos recursos al 31 de diciembre del 2018, se ejecutaron mediante compromisos del total del presupuesto \$130.025.955.567 millones, correspondientes al 91%. De Gastos de funcionamiento la ejecución es de \$ 23.987.047.869, y en Gastos de Inversión \$106.038.907.698 millones.

Respecto de la apropiación y ejecución presupuestal para la vigencia 2019, se adjuntan los documentos soportes.

- Anexo No. 4 - Ejecución Presupuestal 2016
- Anexo No. 5 - Ejecución Presupuestal 2017
- Anexo No. 6 - Ejecución Presupuestal 2018
- Anexo No. 7 - Ejecución Presupuestal 2019
- Anexo No. 8 - Informe Contable
- Anexo No. 9 Estados financieros - Evaluación OCI

5 →

Reservas Presupuestales

Adjunto se remite el informe de ejecución de reservas presupuestales

Anexo No. 10. Ejecución de reservas – diciembre de 2019

Pasivos Exigibles

Durante la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente realizó pagos de pasivos exigibles por valor de \$1.656 millones y se realizaron liberaciones o anulaciones por valor de \$402 millones para un total de ejecución de pasivos en el 2018 de \$2.058 millones, pasando un saldo en Pasivos Exigibles de \$2.098 millones al 2019.

Adicionalmente, de las Reservas presupuestales de la vigencia 2018 quedaron por girar recursos por valor de \$14.727 millones, por lo que pasaron a hacer parte de los Pasivos Exigibles de la Entidad.

Finalmente, al 31 de diciembre del 2019, se encuentra un saldo en Pasivos por valor de \$ 10.721.496.888 millones.

Anexo No. 11 Estado Pasivos Exigibles a 02-01-2020

Anexo No. 12 Resumen de pasivos a 02-01-2020

2.3. RECURSOS HUMANOS

De conformidad con el Decreto 110 de 2009, la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente quedó conformada por 142 empleos, de los cuales 20 cargos son de nivel directivo, 1 de nivel asesor, 80 de nivel profesional, 4 del nivel técnico y 37 de nivel asistencial.

Con ocasión a las vacancias definitivas o temporales generadas por comisiones de servicios conferidas a funcionarios de carrera administrativa y/o renunciadas presentadas, se efectuaron nombramientos en provisionalidad y se proveyeron cargos mediante la figura de encargo como se señala en el cuadro relacionado a continuación.

Planta de Empleos de la SDA

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GR.	NIVEL OCUPACIONAL	SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO	SINDICALIZADO	EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TELETRABAJADOR	EVALUACIÓN I SEMESTRE 2019	ACUERDOS DE GESTIÓN
SECRETARIO DE DESPACHO	020	09	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	NO
ASESOR	105	06	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
JEFE DE OFICINA	006	05	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	ASISTENCIAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GR.	NIVEL OCUPACIONAL	SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO	SINDICALIZADO	EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TELETRABAJADOR	EVALUACIÓN I SEMESTRE 2019	ACUERDOS DE GESTIÓN
JEFE DE OFICINA	006	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO	440	17	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL		NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	PERIODO DE PRUEBA	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	NO	NO
DIRECTOR TECNICO	009	07	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
TÉCNICO OPERATIVO	314	17	TÉCNICO	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	ASISTENCIAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROFESIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	SI	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	18	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	SI	SI	NO
DIRECTOR TECNICO	009	07	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	ASISTENCIAL	VACANCIA DEFINITIVA	SI	NO	NO	SI	NO

5

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GR.	NIVEL OCUPACIONAL	SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO	SINDICALIZADO	EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TELETRABAJADOR	EVALUACIÓN I SEMESTRE 2019	ACUERDOS DE GESTIÓN
SECRETARIO	440	17	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	SI	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
TÉCNICO OPERATIVO	314	17	TÉCNICO		NO	NO	SI	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	PERIODO DE PRUEBA	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
TÉCNICO OPERATIVO	314	17	TÉCNICO	VACANCIA DEFINITIVA	SI	NO	NO	SI	NO
DIRECTOR TECNICO	009	07	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO

DENOMINACION DEL EMPLEO	COD.	GR.	NIVEL OCUPACIONAL	SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO	SINDICALIZADO	EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TELETRABAJADOR	EVALUACIÓN I SEMESTRE 2019	ACUERDOS DE GESTIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO	440	09	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
DIRECTOR TECNICO	009	07	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROFESIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	SI	NO
DIRECTOR TECNICO	009	07	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	PROFESIONAL	PERIODO DE PRUEBA	NO	NO	NO	NO	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
TÉCNICO OPERATIVO	314	17	TÉCNICO	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	NO	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO

5

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GR.	NIVEL OCUPACIONAL	SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO	SINDICALIZADO	EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TELETRABAJADOR	EVALUACIÓN I SEMESTRE 2019	ACUERDOS DE GESTIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO	440	17	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	ASISTENCIAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	15	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	NO	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
CONDUCTOR	480	13	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	NO	NO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	07	ASISTENCIAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	NO	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
SECRETARIO	440	17	ASISTENCIAL	VACANTE TEMPORAL (POR ENCARGO REALIZADO A SU TITULAR)	NO	NO	NO	SI	NO
SUBDIRECTOR	068	04	DIRECTIVO	TITULAR	NO	NO	NO	NO	SI
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	SI	SI	NO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROFESIONAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	NO	NO	NO	SI	NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	TITULAR	SI	NO	NO	SI	NO

